

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, MODALIDAD CONTRATO DE RELEVO A TIEMPO COMPLETO, EN UN PUESTO DE CONDUCTOR (GRUPO PROFESIONAL C2).

En la Villa de Parla, a 25 de julio de 2017.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la contratación temporal y a jornada completa en la modalidad de relevo de un Conductor de vehículos pesados (grupo profesional C2) hasta la fecha en la que el trabajador relevado cumpla la edad que permita el acceso a la jubilación ordinaria, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Andrés García Hernández
Biólogo del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. Miguel Ángel García Diezma
Conductor del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. José Luís Cruz Sánchez
Auxiliar Medioambiental del Ayuntamiento de Parla

Vistas las reclamaciones presentadas por los aspirantes: D. Pablo Iniesta Villena de fecha 17 de julio de 2017, D. José Luis Carrero Rodríguez de fecha 17 de julio de 2017, D. José Luis García Murcia de fecha 19 de julio de 2017 y D. Carlos Alberto Sánchez López de fecha 19 de julio de 2017, y tras ser examinadas, se procede a desestimarlas, quedando así reflejado en los Anexos correspondientes a este Acta y siendo notificado individualmente a cada uno de ellos.

Por lo tanto el resultado de la baremación no varía:

NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1. ROMERO DE LA ROCHA, Alberto	51	3	54
2. GARCÍA MURCIA, José Luís	50	1	51
3. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Manuel	50	0**	50*
4. INIESTA VILLENA, Pablo	50	0**	50*
5. COMINO PACHECO, Ángel	32	1	33
6. GARCÍA MUÑOZ, Francisco Javier	23	0**	23
7. SÁNCHEZ LÓPEZ, Carlos Alberto	9	0**	9
8. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan Carlos	8	0**	8
9. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Mariano	1	0**	1*
10. CARRERO RODRÍGUEZ, José Luís	0**	1	1*
11. PÉREZ RAMÍREZ, Javier	0**	0**	0**
12. SEVILLANO BLÁZQUEZ, Alberto	0**	0**	0**
13. TRUJILLO ROJO, Juan Manuel	0**	0**	0**
14. GARCÍA FERNÁNDEZ, Iván	0**	0**	0**

Notas aclaratorias:

* El orden de los desempates de la nota total se ha hecho según los criterios del punto 6.2 de las Bases.

** Las puntuaciones con resultado "0", son debidas a la falta de acreditación según se indica en el punto 4.2 de las Bases.

Los aspirantes que superen el proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2, incluyendo al candidato que resulte seleccionado, pasarán a formar parte de la lista de espera vigente para el puesto de Conductor-Maquinista aprobada por Decreto de fecha 19 de mayo de 2016, optando únicamente a posibles contrataciones para puestos de Conductor. El puesto asignado en la bolsa de empleo se establecerá por riguroso orden de puntuación obtenido por los aspirantes en este proceso selectivo y a continuación de los integrantes de la ya existente.

Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

El Tribunal propone al órgano competente para contratación temporal y a jornada completa en la modalidad de relevo de un Conductor de vehículos pesados (grupo profesional C2) hasta la fecha en la que el trabajador relevado cumpla la edad que permita el acceso a la jubilación ordinaria es:

- **D. Alberto Romero De La Rocha**

De todo lo cual se levanta Acta, que firman el Presidente y el Secretario del Tribunal.

